

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

5750 *Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas – Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio- del Gobierno de Cantabria por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación HIPÓLITA, número 16679.*

La Dirección General de Industria, Energía y Minas –Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio- del Gobierno de Cantabria hace saber que, con fecha 16 de enero de 2025 se ha admitido definitivamente, salvo mejor derecho, la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación. Denominación y número: HIPÓLITA, 16679.

Recursos: Plomo, zinc y otros recursos de la Sección C). Superficie: 3 cuadrículas mineras.

Término municipal afectado: Reocín. Peticionario: Variscan Mines Cantabria, S. L.

Designación de la superficie solicitada. Poligonal delimitada por los vértices con intersección de coordenadas (meridianos y paralelos) que se relacionan, (sistema de referencia ETRS89, Huso 30):

Vértices	Longitud-O	Latitud-N
Pp=1	4° 5' 20"	43° 21' 00"
2	4° 5' 20"	43° 20' 40"
3	4° 5' 40"	43° 20' 40"
4	4° 5' 40"	43° 20' 20"
5	4° 6' 00"	43° 20' 20"
6	4° 6' 00"	43° 21' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

El trámite de información pública será de treinta días, contados a partir del siguiente a su publicación. Durante el mismo se podrá examinar la documentación de este procedimiento en la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (dgicc.cantabria.es/informacion-publica).

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 21 de enero de 2025.- El director general de Industria, Energía y Minas, Jose Luis Ceballos Pereda.

ID: A250006216-1